

PALABRAS DE ESMERALDA AROSEMENA DE TROITIÑO
3 DE DICIEMBRE DE 2009.
PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTION 2004-2009

Con el respaldo y la benevolencia de este selecto auditorio, que hoy me acompaña en este acto, deseo expresar mi gran complacencia por haber podido escoger este día, tres de diciembre, día internacional de los derechos de las personas con discapacidad, un día entre las cuatro fechas especiales con las que he estado involucrada durante mi vida profesional como educadora, abogada y operadora de justicia:

El 20 de noviembre conmemorando los 20 años de la CIDN, el 25 de noviembre como el día internacional de la no violencia contra la mujer, y el 10 de diciembre, celebrando el reconocimiento universal de los derechos humanos, en un gran número de instrumentos internacionales en especial los ratificados por nuestro país en cada una de estas fechas mantengo mi responsabilidad para alcanzar los objetivos que en ellas se proponen.

Especial regocijo, he sentido al elaborar este informe, pues si bien lo he limitado a mi gestión institucional en el periodo comprendido entre 1994 al 2009, como miembro del Órgano Judicial, esto me permitió una mirada más distante, que alcanza más de 4 décadas de mi participación en la vida pública y de mis compromisos como ciudadana.

Concluir un periodo, una etapa profesional, implica hacer un alto, con varios propósitos: evaluar el camino recorrido, redefinir estrategias para cumplir con las metas pendientes y proyectar nuevos retos para lo que aún debo realizar.

Un informe de gestión es una rendición de cuentas, que con el documento que les entregó, busco cumplir como servidora judicial.

Sobre el primer objetivo quiero compartir con ustedes, en su mayoría, quienes han colaborado en mi gestión judicial o con quienes he realizado esfuerzos, luchas y logros en esta larga trayectoria, expresándoles la satisfacción del deber cumplido.

En el ámbito del derecho y la justicia, mi trabajo en la judicatura, además de influir particularmente en todas las dimensiones de mi vida constituyó siempre, un impulso motivador para asumir la responsabilidad lo que esta función implica, reconociendo en primer lugar su trascendencia casi divina, y que nos hace partícipes en la construcción de un mundo más humano, más justo y más digno.

Aquí, en la más alta magistratura, la oportunidad del debate, no pocas veces, sobre asuntos o temas de importante impacto en la vida nacional, en la institucionalidad democrática o simplemente, y en verdad nada simple, en la determinación de las causas que afectan o resuelven la vida personal económico-familiar o patrimonial de los y las asociadas, que esperan y exigen la vigencia y efectividad de los principios que deben imperar en las decisiones del juzgador, como garantía del Estado de Derecho y del cumplimiento de todos los derechos consagrados en la constitución, los tratados y las leyes en su condición de titulares de los mismos.

La oportunidad de sustentar un criterio con la argumentación jurídica necesaria o para debatir el criterio que no se comparte, a veces nada fácil, pero siempre, con el resultado de la satisfacción en mi crecimiento personal, en la madurez, el valor y el carácter, principios con los que he impartido justicia y con los que he pretendido consolidar mi idoneidad de ética.

En el ámbito institucional, puse mi empeño en impulsar iniciativas, actividades y programas para avanzar en el ideal de una administración de justicia accesible, independiente y transparente.

Un mejoramiento en la gestión judicial, fundamentada en los criterios de capacidad, buen desempeño, efectividad y eficiencia del recurso humano, fueron factores que impulsaron nuestra voluntad para proponer y adoptar un Código de Ética para los funcionarios de este órgano del Estado, al igual que la propuesta de reforma a la Carrera Judicial.

Como parte de la reforma estructural del sistema judicial, especial empeño con la adopción de los Códigos Penal y Procesal Penal junto con la unidad para su efectiva implementación y la ejecución del plan de descarga en la jurisdicción penal, acciones que confirman el compromiso institucional para un nuevo modelo de enjuiciamiento criminal, más respetuoso y garante de los derechos humanos.

Más y mejores niveles de acceso a la justicia para las personas en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos, constituyó la preocupación, que nos inspiró a diseñar y ejecutar la creación de la Unidad de Acceso a la Justicia y Género en el Órgano Judicial, medida que fue decididamente respaldada por los colegas magistrados de la Corte Suprema de Justicia y un grupo de funcionarios y funcionarias comprometidos y el especial apoyo de la Asociación de Magistradas y Juezas.

Mi labor en la Corte Suprema de Justicia estuvo precedida de una larga trayectoria en el ámbito del derecho de familia, género y niñez y adolescencia, impulsando y promoviendo el debate y aprobación de leyes en esta materia.

Debo expresar con humildad, pero como una recompensa personal, que logramos colocar estos temas, en el debate, político jurídico dándole la jerarquía e importancia en el sistema de Justicia.

Para los nuevos retos junto a las estrategias que me permitirán alcanzar las que aún tengo pendientes, tengo la firme convicción, que estos peldaños que me

servieron para llegar a ocupar tan alto cargo y que fueron construidos con mi ineludible labor ciudadana, en la defensa y promoción de los derechos de especiales grupos de la población panameña, en todos los espacios de la vida nacional, exigiendo un ordenamiento jurídico respetuoso de la dignidad humana, y que están aún pendiente de su debido reconocimiento o valoración tanto en el ámbito jurídico, como en lo político y lo económico y que hoy constituyen deudas sociales importantes que cumplir. Allí estaré presente brindando mis esfuerzos y experiencia.

La sociedad panameña merece una administración de justicia efectiva y libre de todo cuestionamiento ético, alineada con los principios de transparencia y rendición de cuentas y sus otros valores institucionales que juntos, los que integramos el sistema, decidimos construir y establecer en los inicios de este proceso de transformación en el sistema; hagamos de ellos nuestro orgullo y nuestro estandarte en la gestión judicial.

El Órgano Judicial, como poder del Estado panameño, está obligado a asumir la responsabilidad de organizar el servicio con altos estándares de calidad y excelencia y todas las estrategias tienen que estar dirigidas a recuperar la confianza y credibilidad de la sociedad panameña, como la mejor vía para lograr el desarrollo y progreso de la nación y su gente.

(CIFRAS FINALES)

Antes de concluir debo hacer un justo reconocimiento y agradecimiento personal al Magistrado Presidente Harley J. Mitchell, por su tenacidad en este empeño, pero en especial por la oportunidad que me brindó con importantes espacios para el desarrollo de mi gestión como miembro de su junta directiva 2008-2009, y con la posibilidad de realizar hoy, esta jornada con ustedes.

A mis colegas actuales y los exmagistrados (as), al equipo de apoyo judicial de mi despacho, a las distintas secretarías, a otros colaboradores especiales en el tema

de Ética Judicial, Carrera Judicial, en la Unidad de Acceso a la Justicia, Escuela Judicial, Plan de Descarga Penal, Implementación del Sistema Acusatorio, gracias por su entrega y dedicación y contribución en estos logros.

A todas las dependencias y sus funcionarios que me brindaron su respaldo.

A los organismos internacionales por su apoyo permanente en esta labor. AECID- PNUD- UNFPA- BID. BANCO MUNDIAL, UNION EUROPEA, UNICEF, USAID, O.E.A. SECRETARIA DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.

A todos y a todas muchísimas GRACIAS.